

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPM / DVB / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 5576.7

CAUQUENES, 17 g NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio presentado por DOÑA MARÍA CAROLINA PARADA FUENTES, RUT: 14.283.938-5, de la patente, con giro de Minimercado ROL N° 400499, en Camino a Parral N° 238, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Formulario de Microempresa Familiar, Folio 43 de fecha 31.08.2023.
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Recepción de Aviso de cambio de giro en el S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 1116861718-2 de fecha 29.09.2023.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2307459391 de fecha 04.09.2023, otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial.
 - ✓ Informe Sanitario N° 2307464369 de 13.09.2023, otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de salud, Oficina Provincial.
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
 - ✓ Certificado del Inspector Municipal.
 - ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales.
 - ✓ Declaración Jurada Notarial que acredita que no está afecta a las inhabilidades del Art. 4° , de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
 - ✓ Certificado de la Junta de Vecinos que aprueba la instalación de patente de alcohol.
 - ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad.
 - ✓ Certificado N° 637 de Concejo Municipal de fecha 26.0.2023 que aprueba el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol Rol 400499.
 - ✓ Informe N° 60 de fecha 25.09.2023 del Asesor Jurídico a la Srta. Alcaldesa remitiendo antecedentes para que sea presentado en Concejo Municipal.
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar el rol de patente comercial como sigue:

- Que el domicilio antiguo correspondía a Avenida Luis Manríquez N° 2575, al local ubicado en Camino a Parral N° 283, Comuna de Cauquenes.

D E C R E T O:

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la Patente ROL N° 400499, a nombre de DOÑA MARÍA CAROLINA PARADA FUENTES, RUT: 14.283.938-5, camino a Parral N° 283, Comuna de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales